UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 18 DE 2017

(04 ABR 2017)

Por el cual el Consejo Académico propone a un docente de planta para recibir la distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 de abril 10 de 2000 y 003 de enero de 2017, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 158 del Estatuto Docente Acuerdo 022 del 5 de julio de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario señala que: "*Se establecen las siguientes distinciones académicas para los docentes de carrera: 1. Excelencia Docente, 2. Excelencia en Investigación y 3. Excelencia en Proyección Social*".

Que el Artículo 160 del citado Estatuto Docente contempla que: "*Excelencia en investigación. Podrá concederse al docente que hubiere realizado la investigación más destacada en el período correspondiente. Se entregará cada dos años en el Día del Educador y consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD y un pergamino*".

Que el Artículo 162 del precitado Estatuto Docente establece que: "*Las distinciones a que se refieren los artículos anteriores, serán otorgadas por el Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, mediante acto administrativo, del cual quedará constancia en la respectiva hoja de vida del docente y serán entregadas en acto solemne en el Día del Educador*".

Que en virtud de lo anterior el Consejo Académico en sesión del 04 de abril de 2017, verificó el cumplimiento de requisitos y propone el nombre de la magíster GLADYS PINILLA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51808893 de Bogotá, D.C., docente de carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Grupo de Investigación REMA, quien obtuvo la máxima evaluación, por realizar la investigación más destacada: *"Uso de péptidos antimicrobianos en modelos in Vitro como estrategia de inhibición de la Biopelícula en Staphylococcus sp"*, conforme cronograma institucional para aplicación del Artículo 160 del Estatuto Docente, Acuerdo 022 del 5 de julio de 2000.

Que por lo expuesto el CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO el nombre de la profesora que se relaciona a continuación para recibir la distinción de EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN.

DOCENTE	DEPENDENCIA
GLADYS PINILLA BERMÚDEZ C.C. No. 51808893 DE BOGOTÁ, D.C.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., 04 ABR 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (e),

JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó: Esp. **PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL**, Auxiliar Administrativo
Revisó: Dra. **CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ**, Jefe División de Recursos Humanos (e)
Aprobó: Dra. **EMILIA LÓPEZ LUNA**, Vicerrectora Académica